



B.C.B. / DGD-VUC

2015 OCT 15 AM 9:19

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CORRESPONDENCIA
GENERAL
DESPACHADA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 14 de octubre de 2015
SGDB N° 051/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA
DE PAGOS – LIP (ENTIDADES DE LIQUIDACIÓN EN LA
OPERATIVA EDV) y EDV
ASUNTO: LIQUIDACIÓN CON INSTRUMENTO DE DIVISAS

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) que realizan liquidación en la operativa EDV, que a partir del 16 de octubre de 2015, las operaciones de "Liquidación con Instrumentos de Divisas" serán incluidas en el Sistema LIP con las siguientes características:

CÓDIGO DE OPERACIÓN	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	HORARIO PARA OPERAR EN EL LIP
E71	Pago de Posición Deudora – EDV Divisas	De Hrs. 10:00 a 12:00 (1ra. etapa)
		De Hrs. 12:10 a 12:25 (2da. etapa)
		De Hrs. 12:35 a 12:50 (Melor)
E72	Pago de Posición Acreedora – EDV Divisas	De Hrs. 12:00 a 12:10 (1ra. etapa)
		De Hrs. 12:25 a 12:35 (2da. etapa)
		De Hrs. 12:50 a 13:00 (Melor)

Para realizar estas transferencias en el Sistema LIP, las entidades participantes deben solicitar la adición de las operaciones antes descritas a sus certificados digitales vigentes.

Las modificaciones mencionadas forman parte de la Guía Operativa e Informática del Sistema LIP (v.1.0).

Muy atentamente,

CCL/RPR/apm/gda/jkt.
C.c. Archivo

RONALD O. PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA